



Angol, 19 de abril de 2023

AUTORIZACION N° 0308

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo de 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargados de Finanzas, y en los Encargados de las reas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- i) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- j) Solicitud realizada a través de Formulario Único de solicitud de Compras N°12-A de fecha de 17 de marzo del 2023 realizada por el Director del Colegio Diego Dublé Urrutia, don Eduardo Morales Sanhueza;
- k) Proviene de compra ágil N°2751-22-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales para creación de complementos para participación de Colegio Diego Dublé Urrutia en "Feria Ambiental 2023", con cargo a Subvención General.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°2751-19-AG23, a la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JAN HIRSCH EIRL, R.U.T. N°76.164.884-5, por la adquisición de Materiales para creación de complementos para participación de Colegio Diego Dublé Urrutia en "Feria Ambiental 2023".
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$ 407.121.- IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



TERESA HENRIQUEZ OLIVA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

